



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 16 y teniendo en cuenta lo dictaminado por providencia de fecha 29 de marzo ppdo., obrante a fs. 14,
SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 1° al 27 de septiembre del corriente año, a la asistente tutelar del Juzgado Nacional de Menores N° 1, señora Ana María Fernández de D'Alessio; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

11


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION